

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Departamento de Selección y Promoción  
Sección Aspiraciones Docentes

---

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES DEL PROGRAMA DE  
EDUCACIÓN Terciaria para las Áreas 137 Construcción-  
OP. INMOBILIARIO Y 183 DES. URBANÍSTICO DEL URUGUAY  
PARA EL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ.**

**INSCRIPCIONES:** Desde el día 08/04/26 al 14/04/26.

**FORMA DE PRESENTACIÓN:**

**ONLINE:**

**Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.**

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

**Requisitos:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

**Los Aspirantes deberán presentar:**

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- Certificado de antecedentes judiciales

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
Departamento de Selección y Promoción  
Sección Aspiraciones Docentes

- 
- Certificado que acredite no estar inscripto en el registro Nacional de violadores y abusadores sexuales.
  - **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario).**

ÁREA	REQUISITOS
<b>137</b> <b>CONSTRUCCIÓN- OP.INMOBILIARIO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil, egresado de la Universidad de la República del Uruguay (UDELAR) o egresados de las Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC .</li><li>• En todos los casos deberá certificar experiencia laboral, mínima de 2 años debidamente comprobada en proyectos edilicios y obras de construcción.</li></ul>
<b>183</b> <b>DES. URBANISTICO DEL URUGUAY</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil, egresado de la Universidad de la República del Uruguay (UDELAR) o egresados de las Universidades privadas cuyas carreras fueron habilitadas por el MEC .</li><li>• Se valorarán: experiencia laboral, postgrados y cursos de la especialidad de urbanismo y/o patrimonio arquitectónico.</li></ul>